

DESCUENTOS POR ATRASOS

DECRETO MUNICIPAL N° 708.-

DALCAHUE, 13 de agosto del 2019. –

VISTOS: El Registro de Asistencias: Lo dispuesto en el Art. N° 69, Estatuto Administrativo para funcionarios Municipales la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los Artículos 2do, 4to, 12, inciso cuarto, 56 y 63 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

PROCEDASE: al descuento por atrasos reiterados durante el mes de julio y agosto del 2019 a los funcionarios Honorarios, Planta y Contrata que a continuación se indican:

Funcionarios Planta – Contrata:

JEANNETTE PEREZ AMPUERO	01 HORA (julio)
CÉSAR CÁRDENAS MANCILLA	2 HORAS (julio)
ORIETA DÍAZ MUÑOZ	01 HORA (julio)
CÉSAR CÁRDENAS MANCILLA	03 HORAS (agosto)
ORIETA DÍAZ MUÑOZ	02 HORAS (agosto)
YASNA IGOR GUICHACOY	01 HORA (agosto)
PABLO NAVARRO SANTANA	02 HORAS (agosto)

Funcionarios Honorarios:

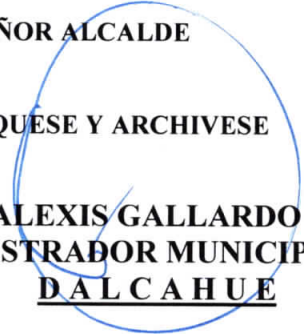
VICTOR PAREDES BAHAMONDE	03 HORAS (agosto)
--------------------------	-------------------

Los descuentos se harán efectivos en la remuneración del mes de agosto del 2019.

POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


CLARA INÉS VERA GONZÁLEZ
SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE


ÁLVARO ALEXIS GALLARDO SANCHEZ
ADMINISTRADOR MUNICIPAL (S)
DALCAHUE

DISTRIBUCIÓN:

- Carpeta personal.
 - Secretaría Municipal.
 - Oficina de Partes.
 - Transparencia.
- AAGS/CIVG/RCCC/pyoa.**